Informan en Ginebra que en Argentina se Hizo un Exterminio de Opositores al Estilo Nazi

nebra, 21 de febrero (A.).

P.)—La extremada pruden- campaña internacional con cia con que determinades diente a lograr que se esta con companya no guberna- clarezcan todos estos canebra, 21 de febrero (A. F. mentales abordaron hoy aqui el tema de los errores de interpretación de hechos relatados en el "Testimonio sobre campos secretos de detención en Argentina", publicado por Amnistía In-

garon que idéntica cautela se observaba en circulos diplomáticos en torno a este documento elaborado por por dos argentinos supervivientes de esos campos. Oscar Alfredo González y Horacio Guillermo Cid de la Paz, que se hizo público el cuatro de febrero en Londres.

En dicho testimonio pue-de leerse que "traslado" es el nombre del asesinato masivo en Argentina, que un "trasladado", ni en invierno ni en verano, necesitaba de su ropa y que parecia que el compañero "trasladado" dejaba de ser un problema de seguridad, a juzgar nor el hecho de que le sacaran los grillos".

En este punto, por ejem-to, "la interpretación de En este punto, por como lo, "la interpretación de los hechos que dan estos testigos, es la que confiere a su informe la idea de un exterminio estilo nazi, de solución final", dijo la Comisión Internacional de Junistas (CLI) ristas (CIJ)

Expertos en cuestiones de derechos humanos notaron aquí que el "fondo" del problema estriba en que la buena fe de Amnistia Inter-nacionel fue sorprendida. Opinión que es la de la Federación Internacional de Derechos Humanos (F. L. D. H.), quien declaró por boca de su representante permanente en Ginebra, Nelida Elsa Zumstein: c

"El verdadero problema del informe es que Amnis-tia Internacional fue sor-prendida en su buena fe. La prueba de ello es que

NACIONES UNIDAS, Gi- prometió a las familias de uno de sus delegados ante

Amnistia Internacional se limitó a decir que "no tiene pruebas de que la mayoría de desaparecidos y «trasladados» fueron asesinados. sondaridad de aquellas organizaciones entre si, Asi lo manifestaron hoy observadores calificados de las Naciones Unidas. Agregaron que idéntica cautolo Pero estima que, en cualresultados"

Antes había reconocido indirectamente, sin embargo, la existencia de "errores" en el informe, cuando

la Comisión de Derechos Humanos aqui, Menno Kamminga, aseguro:

\$13 7 × 1,80

pueden surgir dudas sobre el informe de dos testigos supervivientes de los campos de concentración secre-tos en Argentina es el que implica que la mayoría de personas desaparecidas y «trasladadas» fueron asesinadas"

Por otro lado, el Comité Internacional de la Cruz Roja visita actualmente las cárceles uruguayas y habla sin testigos con los presos, excepto en once casos especiales (nueve de ellos anen el informe, cuando tiguos tupamaros), que

cumplen condenas en condiciones infrahumanas, velaron hov fuentes fidedignas de la ONU

Se trata exactamente, precisaron, de nueve militantes del Movimiento de Liberación Nacional (MLN. tupamaros), quienes en 1973 fueron trasladados des-"El único punto en que de el penal numero uno (establecimiento militar de reclusión reservado a los hombres) a otra cárcel del pais.

La misión de la Cruz Roja, que entre sus cuatro miembros, todos de nacionalidad suiza cuenta un médico, sabe sus nombres y apellidos, pero no recibió autorización del gobierno de Montevideo para visitar-

Dicha misión, según las fuentes, piensa que se le permita si no hablar con ellos sin testigos, si por lo menos verlos.

EXCELSIOR

Quitan a una Madre la Custodia de sus Hijos, por su Religión

BUENOS AIRES, 21 de febrero (AFP) — La Corte de Apelaciones de Buenos Aires retiró la custodia de sus dos hijos a una divorsus dos injos a una divor-ciada, considerando que el hecho de pertenecer a los Testigos de Jehová era "ne-gativo" para la educación de los niños.

La sentencia, public a da hoy, se basa en las reglas para la "protección y la educación de los menores" y en la "sana educación de los padres". Precisa que "los problemas provocados por ser Testigos de Jehová son la suficientamente grason lo suficientemente graves para justificar que la custodia de los chicos sea dada al padre".

La práctica del culto de los Testigos de Jehová fue prohibida en 1978 mediante decreto del gobierno militar argentino. Se consideró incompatible con la Cons-titución Nacional la negativa a saludar los emblemas nacionales y a cumplir el servicio militar.

Desde entonces, numerosos hijos de miembros de esta Secta fueron expulsados de establecimientos de enseñanza pública por negarse'a saludar la bandera.